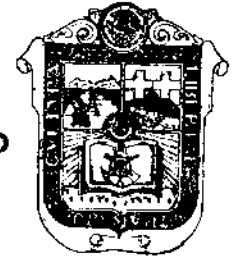




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Enero de 1984

Número 13

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número - - - CAVM-79-401-004 de fecha 4 de enero de 1979, el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-74-85.77 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JOSE DEL LLANITO", Municipio de Lerma, del Estado de México, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala", fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 2-11-75 Has. de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185354 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 27 de febrero de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las

constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 29 de septiembre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 204-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 29 de marzo de 1946, y aprobado el expediente y plano de ejecución respectivos el 9 de agosto de 1949. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 8,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-11-75 Has. a expropiar es de \$ 17,998.75.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las opiniones del C. Gobernador del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria,

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Enero de 1984 | No. 13

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales perteneciente al poblado denominado "SAN JOSE DEL LLANITO", del Municipio de Lerma, Méx., una superficie de 1-74-85.77 Has.

AVISOS JUDICIALES: 3899, 22, 60, 180, 94, 105, 161, 162, 160, 163, 164, 166, 168, y 169,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 95, 96, 97, 155, 167, 170, 171, 172, 173, y 176,

(Viene de la 1a. página).

procede decretar la expropiación de una superficie de - - - 2-11-75 Has. que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "SAN JOSE DEL LLANITO", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para el sistema "Cutzamala", quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 17,998.75, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O :

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN JOSE DEL LLANITO", Municipio de Lerma, del Estado de México, una superficie de - - - - 2-11-75 Has. DOS HECTAREAS, ONCE AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS, a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para el sistema "Cutzamala".

La superficie que se expropia es la señalada en el plan...

SEGUNDO.—La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 17,998.75 DIECISIETE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 75/100 M. N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido de "SAN JOSE DEL LLANITO", Municipio de Lerma, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 23 días de Febrero de 1981.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

José López Portillo.
(Rúbrica)

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Javier García Paniagua.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

Pedro Ramírez Vázquez.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO.

Miguel de la Madrid Hurtado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS.

Francisco Merino Rábago.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN ROMERO MORALES, promueve diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión del terreno denominado EL "OLIVO", con casa en él construida ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán Municipio de Tecámac de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 40.00 metros con Leobardo López Aldama, AL SUR 40.00 metros con Avenida 16 de septiembre, AL ORIENTE 40.00 metros con David Escamilla Limón y AL PONIENTE 40.00 metros con Alberto López Aldama.

C. Juez ordena publicidad en periódico Gaceta de Gobierno y otros de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada una de ellas con intervalos de diez días. Otumba, México a 17 de diciembre de 1983.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3899.—21 Dic., 4 y 18 Enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUANA MATA CANADA, proueve en su carácter de Albacea en el juicio intestamentario a bienes de FRANCISCO MARTINEZ, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "EL PAÑUELO", ubicado en Tequesquinahuac, Tlalnepantla, Méx., con superficie total de doscientos once metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados, y que mide y linda; AL NORTE: 6.40 mts. con privada del Durazno número cinco; AL SUR: en 9.10 mts. con Fraccionamiento Residencial "El Dorado"; AL ORIENTE: en 30.20 mts. Carmen Vázquez de Jiménez; y AL PONIENTE: en 24.40 mts. con María de la Luz Olvera.

Por auto de veinticuatro de agosto de los corrientes, se dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo, en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en Toluca, Méx., y en ésta ciudad, respectivamente, se expide la presente a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretaria de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

22.—4, 18 Enero y 1o., Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. GABINA BOVER DE LICEA.

MARIA DE JESUS MALDONADO PINEDA, en el expediente marcado con el número 1920/983, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote número 14 manzana 65 de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de este Municipio de Netzahuacóyotl, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 13.50 mts. con el lote 15; AL SUR: 13.50 mts. con el lote 13; AL ORIENTE: 9.00 mts. con el lote 35; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle, con una superficie de 121.50 mts. cuadrados. Ignorándose el domicilio se emplaza al demandado para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. No. 1629/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Oralia Martínez Quiroz y Leonor Hernández Villar, endosatarias en procuración del señor Tomás Sánchez Hernández, en contra de Lucio Rosales Avelino, el C. Juez Tercero de lo Civil, se fijó las diez horas del día veinticinco de enero de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un automóvil Dodge, Modelo 1968, con número de motor 8-13031, serie 8-113031, con Registro Federal de automóviles 01370205, con placas de circulación LGG672, del bienio 82/83, del Estado de México, para su publicación correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Convóquense postores.—Toluca, México, a 10 de Enero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

180.—16, 17 y 18 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 732/83, PASCUAL ARCADIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno, ubicado en el poblado de San Pedro Zictepec, México, en la Colonia de los Manantiales sin número, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.10 metros con Filemón Mañón; AL SUR: 10.20 metros con Rufina Camacho y 18.30 metros con Agustín Nolasco; AL ORIENTE: 17.70 metros con camino a la Cruz de la Misión; AL PONIENTE: 14.30 metros con Filemón Mañón.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta de Gobierno y otro de Mayor Circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México a ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

94.—10, 13 y 18 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO Y ESPERANZA, ambas de apellidos MORALES ESTRADA, promueve diligencias de información de apellidos para poseer que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un terreno con casucha ubicado en la calle del Arco número 109 en Tenancingo, México, y mide y linda; AL NORTE: 16.50 Mts. con calle del Arco, AL SUR: 15.90 Mts. con Marciano Castañeda; AL ORIENTE: 10.50 Mts. con María de Jesús Aranda; AL PTE. 10.00 Mts. con Marciano Castañeda.

El Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días, Tenancingo, México a 3 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario Civil, P. D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 105.—10, 13 y 18 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS VALDEZ SEBASTIAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1818/83 del predio ubicado en el lugar denominado Solalpan, Municipio de Temoaya, México, dicho predio tiene la siguiente superficie y colindancias: AL NORTE 24.37 mts. y linda con Félix Sotero, AL SUR 27.25 mts. y linda con Esteban Ignacio, AL ORIENTE 31.72 y linda con Jesús Alfonso y Tito Florencio, y AL PONIENTE 28.06 mts. y linda con José Cecilio Bermúdez.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro Periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley; Toluca México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

161.—13, 18 y 24 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS VALDEZ SEBASTIAN promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1814/83 del predio ubicado en el lugar denominado Solalpan, Municipio de Temoaya, México, tiene la siguiente superficie y colindancias: AL NORTE 24.43 mts. y linda con José Félix Cruz; AL SUR 29.10 mts. y colinda con Esteban Ignacio; AL ORIENTE 25.10 mts. colinda con Rafaela Salvadora; y AL PONIENTE 21.40 mts. y linda con Cecilio Bermúdez.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro Periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley; Toluca México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

162.—13, 18 y 24 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 117/83 LORENZO FLORES MILLAN, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado calle BENITO JUAREZ éste Municipio Sultepec, Méx; mide y linda: NORTE: 39.30 mts; Efraín Flores y Hermanos; SUR: 37.00 con Susana Carbajal Consuelo; ORIENTE: 17.50 mts. con calle Benito Juárez; PONIENTE: 9.95 mts. con calle Galeana.

Juez ordenó publicación edictos, tres veces tres en tres días periódico GACETA DE GOBIERNO y otro periódico mayor circulación ambos Toluca, México, haciéndole saber a quien pueda interesar derechos en términos de Ley.—Sultepec, Méx; a 6 de Enero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

160.—13, 18 y 24 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS VALDEZ SEBASTIAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1816/83, del predio ubicado en el lugar denominado Solalpan, Municipio de Temoaya, México, dicho predio tiene la siguiente superficie y colindancias; AL NORTE 47.50 mts. y linda con Susana de Jesús, y por el sur 43.50 y linda con Jacinto Sebastián, por el oriente 23.60 mts. y linda con Pedro Rubio, y por el PONIENTE 23.22 y linda con Bernarda Sebastián Díaz.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro Periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley; Toluca México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

163.—13, 18 y 24 Enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

JUVENAL PIOQUINTO NEPOMUCENO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en expediente número 1415/83, respecto de un inmueble denominado "EL POZO DE LA PILA", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 12.00 metros con Avenida Morelos; AL NORTE: 4.20 metros con Ezequiel Bautista; AL SUR: 13.50 metros con Rafael Mendoza; AL ORIENTE: 14.40 metros con Guadalupe Rivero; AL ORIENTE: 48.95 metros con Ezequiel Bautista y Privada sin nombre; AL PONIENTE: 55.00 metros con Fernando Enriquez y Roberto Rodríguez, con una superficie aproximada de 724.50 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

164.—13, 18 y 24 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 763/83, ROBERTO DOLORES GOMEZ MAYA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de labor denominado "SAN JOSE" ubicado en la Villa de Tenango del Valle, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 29.35 con carril; AL SUR: 29.30 metros con zanja y Margarito Talavera; AL ORIENTE: 256.00 metros con Margarito Ortiz Maya; AL PONIENTE: 256.00 metros con J. Félix Mendoza, con una superficie aproximada de 7,620.20 metros.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

166.—13, 18 y 24 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 827/83, GUADALUPE ORTEGA CID DEL PRADO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en San Pablo Autopan, de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 mts. con Gracia Martínez; AL SUR: igual medida con Elvira Ortega Cid del Prado; AL ORIENTE: 26.35 mts. con Humberto Ortega Cid del Prado; y AL PONIENTE: 28.50 mts. con María Vázquez.

Publíquese en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 24 de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

168.—13, 18 y 24 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 487/83, MANUEL TORRES MARTINEZ, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un terreno ubicado en Santa María del Municipio de Ocoyoacac, Municipio de su nombre, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 103.40 mts. con un camino; SUR: 107.30 mts. con el derecho de vía del Ferrocarril; ORIENTE: 66.60 mts. con José Vitichis; y AL PONIENTE: 82.60 mts. con Joaquín Rojas.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Lerma, Méx., a 5 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario Civil de Acuerdos, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

169.—13, 18 y 24 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9750, GERARDO MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 97.50 metros con Petra Martínez; SUR: 97.50 metros con Mónico Martínez; ORIENTE: 32.70 metros con Paula Arenas; PONIENTE: 32.70 metros con Crescencio Martínez. Terreno denominado "XOMETLACORRAL".

Superficie Aprox. 3,188.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

95.—10, 13 y 18 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9749, OCTAVIANO GONZALEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle; SUR: 10.00 metros con Luciano Jiménez; ORIENTE: 31.75 metros con Claudio Rivero; PONIENTE: 30.80 metros con Jorge García. Predio denominado "TECUANTITLA".

Superficie Aprox. 312.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

96.—10, 13 y 18 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9779, DIMAS ROMERO ESPINOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 19.00 metros con calle; SUR: 10.50 metros con Plaza; ORIENTE: 57.00 metros con Jesús Romero; PONIENTE: 45.00 metros con calle. Terreno sin nombre.

Superficie Aprox. 1,054.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

97.—10, 13 y 18 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 145/983, MARIANO HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz de San Pablo Autopan mide y linda: NORTE: 67.00 mts. con Ernesto Peralta. SUR: 67.00 mts. con Antonio Martínez Rosales. ORIENTE: 32.30 mts. con Alberto Martínez. PONIENTE: 32.30 mts. con camino. Superficie Aprox.: 2,221.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

155.—13, 18 y 24 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRANCISCO MARTINEZ PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, resuecto de un predio que se ubica en Ahuacatlán, Municipio de Temascalcingo, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 119.00 y 34.70 mts. con Aroyo y camino vecinal; SUR: 124.50 y 35.60 mts. con Procopio Plata Martínez y Clínica; ORIENTE: 79.40 mts. con Francisco González Segundo y Rodolfo Alva Mejía y PONIENTE: 40.00 y 16.50 mts. con camino real y Procopio Plata, superficie total 8,042.94 M2.

Para conocimientos de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., enero 9 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

167.—13, 18 y 24 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 3/984, C. CONCEPCION GONZALEZ DE MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 440.30 mts. con Isaac Estrada Quiñones; AL SUR: 460.00 mts. con J. Jesús Monroy Barrales; AL OTE: 251.20 mts. con Pueblo de Dexcani; y AL PTE: 251.20 mts. con Pueblo de Coscomate, sup. 11-30-40 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 10 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

170.—13, 18 y 24 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 2/984, C. VICTOR DAVID CONTRERAS GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 86.00 mts. con Manuel de Jesús; AL SUR: 78.00 mts. con Palmón Reyes; AL OTE: 38.00 mts. con J. León Martínez; y AL PTE: termina en punta, sup. 1,558.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

171.—13, 18 y 24 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 1/984, C. EUFRACIA QUINTANAR QUINTANAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 245.00 mts. con Cristina Quintanar; AL SUR: 243.10 mts. con Emilia Quintanar; AL OTE: 4 líneas 185.00 mts. con Eulogio y Rogelio Quintanar C.; y AL PTE: 135.00 mts. con Celedonio Quintanar, sup. 3-09-76 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 7 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

172.—13, 18 y 24 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 269/983, C. MA. CONCEPCION CRUZ DE BRAMBILA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE: 77.50 mts. con Río San Joaquín; AL SUR: 17 líneas y 765.50 mts. con Carr. Villa del Carbón-Atzacmulco; AL OTE: en 20 líneas y 811.50 mts. con David Cruz Fuentes y Río; y AL PTE: en 22 líneas y 817.00 mts. con Irma Campos y Eduviges Espinoza, sup. 174,738.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 10 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

173.—13, 18 y 24 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 171/9861/83, JUAN FLORES CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana de la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco Méx. mide y linda; NORTE: 19.10 metros con calle Reolín de Barejón. SUR: 19.10 metros con Pascual Iturbe Rodríguez. ORIENTE: 87.60 metros con Pedro, Bernardina y Luis Alvaro Benítez. PONIENTE: 87.60 metros con Teresa Alvaro Benítez, Concepción y Dolores Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

176.—13, 18 y 24 Enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO****LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO**
Secretario de Gobierno